

ANUNCIO

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión para las pruebas de selección de personal para las cinco bolsas de trabajo, con carácter temporal convocadas por el Ayuntamiento de Betancuria.

Aprobada provisionalmente la relación de admitidos y excluidos en las cinco categorías, se somete a información pública por el plazo de diez días hábiles para que los interesados subsanen las deficiencias indicadas.

De conformidad con las bases de la convocatoria, y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y del artículo 31.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha de 09 de abril de 2015, se resuelve:

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para la creación de una bolsa de trabajo de trabajadores/as sociales en el Ayuntamiento de Betancuria:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

1. Raquel de León Soto 78533814-S
2. María Vanessa Santana Rodríguez 78497013-Z.
3. Fayna Cachón Santana 78504749-E.
4. Víctor Manuel Hernández Berriel. 78541917-E.
5. Ana Belén Umpiérrez González. 78529541-C.
6. María Nieves Brito Martín. 78526190-G.
7. Omar Calero Viera. 78527600-B.
8. Azahara Rodríguez González. 78530822-J.
9. Kira Bittar Domínguez. 78.534046-V.
10. Rita Omayra Avero González. 78530775-N.
11. Mónica Quevedo Gordillo. 44734059-W.

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

1. Margarita Rodríguez Martín. 78525622-B.

Por las causas siguientes:

Incumplimiento de los siguientes requisitos de la para la creación de una bolsa de trabajo de trabajadores/as sociales en el Ayuntamiento de Betancuria:

- Del justificante que acredite el abono de la tasa por derechos de examen.
- Certificación médica oficial de no padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite el normal ejercicio de las funciones propias del puesto de trabajo o categoría profesional a la que se pretende acceder, expedido por un Colegiado en ejercicio.
- Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- Declaración jurada de no estar incurso en causa alguna de incompatibilidad para el desempeño de cargo público o empleo público.



- . *Fotocopia compulsada del carné de conducir tipo B.*

2. Raquel Aboudeleh Santana. 54081252-H.

Por las causas siguientes:

Incumplimiento de los siguientes requisitos de la para la creación de una bolsa de trabajo de trabajadores/as sociales en el Ayuntamiento de Betancuria:

- . *Certificado médico oficial de no padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite el normal ejercicio de las funciones propias del puesto de trabajo o categoría profesional a la que se pretende acceder, expedido por un Colegiado en ejercicio.*

- . *Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.*

- . *Declaración jurada de no estar incurso en causa alguna de incompatibilidad para el desempeño de cargo público o empleo público.*

- . *Fotocopia compulsada del carné de conducir tipo B.*

3. Yurena Cabrera Peña. 78529733-M.

Por las causas siguientes:

Incumplimiento de los siguientes requisitos de la para la creación de una bolsa de trabajo de trabajadores/as sociales en el Ayuntamiento de Betancuria:

- . *Certificado médico oficial de no padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite el normal ejercicio de las funciones propias del puesto de trabajo o categoría profesional a la que se pretende acceder, expedido por un Colegiado en ejercicio.*

- *Del justificante que acredite el abono de la tasa por derechos de examen.*

Elena Rodríguez Pérez. 78639596-C.

Por las causas siguientes:

Incumplimiento de los siguientes requisitos de la para la creación de una bolsa de trabajo de trabajadores/as sociales en el Ayuntamiento de Betancuria:

- . *Fotocopia compulsada del carné de conducir tipo B.*

4. Milagrosa Fragiel Darías. 78529077-Q.

Por las causas siguientes:

Incumplimiento de los siguientes requisitos de la para la creación de una bolsa de trabajo de trabajadores/as sociales en el Ayuntamiento de Betancuria:

- . *Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.*

- . *Declaración jurada de no estar incurso en causa alguna de incompatibilidad para el desempeño de cargo público o empleo público.*

5. Fátima Carmen Bolaños Ojeda. 78507703-D.

Por las causas siguientes:

Incumplimiento de los siguientes requisitos de la para la creación de una bolsa de trabajo de trabajadores/as sociales en el Ayuntamiento de Betancuria:



-Del justificante que acredite el abono de la tasa por derechos de examen.

6. Saray Padrón Urquía 78535094-F.

Por las causas siguientes:

Incumplimiento de los siguientes requisitos de la para la creación de una bolsa de trabajo de trabajadores/as sociales en el Ayuntamiento de Betancuria:

- . Del justificante que acredite el abono de la tasa por derechos de examen.*
- . Copia auténtica o fotocopia (que deberá acompañarse del original para su compulsa) del título de Diplomado/a en Trabajo Social exigido o justificante de haber abonado los derechos para su expedición. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá aportar la credencial que acredite su homologación.*
- . Certificado médico oficial de no padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite el normal ejercicio de las funciones propias del puesto de trabajo o categoría profesional a la que se pretende acceder, expedido por un Colegiado en ejercicio.*

7. Juan Carlos Ojeda Soler. 42889574-W.

Por las causas siguientes:

Incumplimiento de los siguientes requisitos de la para la creación de una bolsa de trabajo de trabajadores/as sociales en el Ayuntamiento de Betancuria:

- . Certificado médico oficial de no padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite el normal ejercicio de las funciones propias del puesto de trabajo o categoría profesional a la que se pretende acceder, expedido por un Colegiado en ejercicio.*
- . Fotocopia compulsada del carné de conducir tipo B.*

8. Marta Blanco Lamparte. 34882433-N.

Por las causas siguientes:

Incumplimiento de los siguientes requisitos de la para la creación de una bolsa de trabajo de trabajadores/as sociales en el Ayuntamiento de Betancuria:

-Del justificante que acredite el abono de la tasa por derechos de examen.

9. María Teresa Morales Negrín. 78531647-X.

Por las causas siguientes:

Incumplimiento de los siguientes requisitos de la para la creación de una bolsa de trabajo de trabajadores/as sociales en el Ayuntamiento de Betancuria:

- . Certificado médico oficial de no padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite el normal ejercicio de las funciones propias del puesto de trabajo o categoría profesional a la que se pretende acceder, expedido por un Colegiado en ejercicio.*

10. Guacimara Sánchez Guerra.78545511-M.

Por las causas siguientes:

Incumplimiento de los siguientes requisitos de la para la creación de una bolsa de trabajo de

trabajadores/as sociales en el Ayuntamiento de Betancuria:

- Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

- Declaración jurada de no estar incurso en causa alguna de incompatibilidad para el desempeño de cargo público o empleo público.

11. María Fabiola Santana Galindo 42891482-R.

Por las causas siguientes:

Incumplimiento de los siguientes requisitos de la para la creación de una bolsa de trabajo de trabajadores/as sociales en el Ayuntamiento de Betancuria:

- Certificado médico oficial de no padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite el normal ejercicio de las funciones propias del puesto de trabajo o categoría profesional a la que se pretende acceder, expedido por un Colegiado en ejercicio.

- Del justificante que acredite el abono de la tasa por derechos de examen.

12. Carla Cabrera Padrón. 78531706-T.

Por las causas siguientes:

Incumplimiento de los siguientes requisitos de la para la creación de una bolsa de trabajo de trabajadores/as sociales en el Ayuntamiento de Betancuria:

- Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad, para los aspirantes de nacionalidad española. Para los aspirantes de otra nacionalidad, fotocopia compulsada del documento que acredite la misma.

- Copia auténtica o fotocopia (que deberá acompañarse del original para su compulsación) del título de Diplomado/a en Trabajo Social exigido o justificante de haber

- Fotocopia compulsada del carné de conducir tipo B.

13. Olga Arias Suárez 71638033-M.

Por las causas siguientes:

Incumplimiento de los siguientes requisitos de la para la creación de una bolsa de trabajo de trabajadores/as sociales en el Ayuntamiento de Betancuria:

- Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

- Declaración jurada de no estar incurso en causa alguna de incompatibilidad para el desempeño de cargo público o empleo público.

SEGUNDO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para la creación de una bolsa de trabajo de auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Betancuria:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

1. Virginia Bonilla Trujillo. 45758897-Y.
2. Nieves Sosa Pérez. 42887886-Q.
3. María Isabel Umpiérrez Hernández. 42889839-Z.
4. Ana Cecilia Artiles Brito. 42890372-H.
5. David Talens Cubedo. 20841123-H.
6. Idaira Teresa Rodríguez González. 78528275-L.



7. Inmaculada Aguiar Montañés. 54041909-M
8. David Jesús Curbelo García. 78534896-Q.
9. José Reyes Remedio. 43810898-S
10. Cristina Sofía Umpiérrez Hernández. 78527494-C.
11. Silvia Rosa Rodríguez González. 78530982-N.
12. Mari Carmen Guerra Henríquez. 42861572-Z.
13. Nuria Esther Morales Alonso. 42891025-G
14. Vanessa Dácil Chau Sánchez. 78534502-J.
15. Ilíe Saavedra Brito. 78530762-E.
16. Macarena del Carmen Méndez Moséguez. 42891344-R.
17. Naira Cabrera Martín. 78526274-L.
18. Raquel Betancor Rodríguez. 54046544-V.
19. Stella Maris Fernández Larroza. 42891633-Z.
20. Bienvenida de La Peña Domínguez de León. 78530104-P
21. Lida del Rosario Bastidas Rosero. 79204692-Y.
22. Moneyba Rodríguez García. 78528743-G.
23. José Raúl de la Nuez Galván. 44700194-Q.
24. Olivia María Navarro Marrero. 44701857-T.
25. Luz Marina García Armas. 42883651-J.
26. Silvia Torres Soto. 78526180-V.
27. Rosario Moruja Aller. 44820353-T.
28. Elsa María Mederos Guerra. 42889641-T.
29. Yurena Rodríguez Armas. 78494530-S.
30. Iraya Torres Iñiguez. 78543229-T.
31. Antonio Umpiérrez Hernández. 78535754-T.
32. Yurena Hernández Rodríguez. 78530271-Z.
33. Nerea Chinesta Jorge. 78528699-Y.
34. Carlos Baeza Cabrera. 42189712-F.
35. Noemí Ruiz Zerpa. 42888744-B.
36. María Lourdes Morales Medina. 42813894-S.
37. Francisco Javier Álvarez Polo. 44236877-B.
38. María de las Nieves Vargas Gutiérrez. 31663911-H.
39. Rita Jiménez Díaz. 42869378-T.
40. Loida Santana Betancor. 78528522-J.
41. Luz Marina Moséguez Hernández. 43293095-B.
42. Yesenia Carmen Guerra Molina. 78527053-Q.
43. Carmen Nuria Hernández Dárias. 42891339-L.
44. Padro Javier Gutiérrez Sarabia. 78528408-Z.
45. Inmaculada Fernández Molina. 42887573-W.
46. María Inmaculada Galván Noguera. 44714916-H.
47. Ángeles Rodríguez Herrera. 43828444-N.
48. Mónica Quevedo González. 99739059-W.

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

1. Dargeling Quintana Moreno. 44712951-P.

Por las causas siguientes:

Incumplimiento de los siguientes requisitos de la para la creación de una bolsa de trabajo de auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Betancuria:

-.Del justificante que acredite el abono de la tasa por derechos de examen.

2. María Araujo Fernández. 44811000-P.

Por las causas siguientes:

Incumplimiento de los siguientes requisitos de la para la creación de una bolsa de trabajo de auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Betancuria:



-.Del justificante que acredite el abono de la tasa por derechos de examen.

3. Sibisse Morales Travieso. 78527823-G.

Por las causas siguientes:

Incumplimiento de los siguientes requisitos de la para la creación de una bolsa de trabajo de auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Betancuria:

-.Del justificante que acredite el abono de la tasa por derechos de examen.

-.Copia auténtica o fotocopia (que deberá acompañarse del original para su compulsión) del título de Educación Secundaria Obligatoria, Graduado Escolar, Formación profesional 1º grado o equivalencia exigido o justificante de haber abonado los derechos para su expedición. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá aportar la credencial que acredite su homologación.

4. Maria Guacimara Guerra Guerra. 78529645-D.

Por las causas siguientes:

Incumplimiento de los siguientes requisitos de la para la creación de una bolsa de trabajo de auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Betancuria:

-.Del justificante que acredite el abono de la tasa por derechos de examen.

5. Carlos Amat Barroso. 42075208-C.

Por las causas siguientes:

Incumplimiento de los siguientes requisitos de la para la creación de una bolsa de trabajo de auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Betancuria:

-.Del justificante que acredite el abono de la tasa por derechos de examen.

1. Nuria Barrera Hernández. 78526678-D

Por las causas siguientes:

Incumplimiento de los siguientes requisitos de la para la creación de una bolsa de trabajo de auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Betancuria:

-.Del justificante que acredite el abono de la tasa por derechos de examen.

2. Nérida Rita Fernández González. 43801149-H.

Por las causas siguientes:

Incumplimiento de los siguientes requisitos de la para la creación de una bolsa de trabajo de auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Betancuria:

-.Del justificante que acredite el abono de la tasa por derechos de examen.

3. José Ramón Menéndez Moro. 45700990-J.

Por las causas siguientes:

Incumplimiento de los siguientes requisitos de la para la creación de una bolsa de trabajo de auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Betancuria:

-.Del justificante que acredite el abono de la tasa por derechos de examen.



4. Cristina María Muñiz Escalada. 11073669-C

Por las causas siguientes:

Incumplimiento de los siguientes requisitos de la para la creación de una bolsa de trabajo de auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Betancuria:

-.Del justificante que acredite el abono de la tasa por derechos de examen.

5. José Clemente Castro Castillo. 42172195-Q.

Por las causas siguientes:

Incumplimiento de los siguientes requisitos de la para la creación de una bolsa de trabajo de auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Betancuria:

-. Del original o copia compulsada de los méritos que se pretenden hacer valer.

6. Aránzazu María Méndez Díaz. 43293099-S.

Por las causas siguientes:

Incumplimiento de los siguientes requisitos de la para la creación de una bolsa de trabajo de auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Betancuria:

-.Del justificante que acredite el abono de la tasa por derechos de examen.

7. Maite de la Peña Moséquez Hernández. 78526856-A.

Por las causas siguientes:

Incumplimiento de los siguientes requisitos de la para la creación de una bolsa de trabajo de auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Betancuria:

-.Del justificante que acredite el abono de la tasa por derechos de examen.

-. Del original o copia compulsada de los méritos que se pretenden hacer valer.

8. Beatriz Gil Carreño. 78531636-E.

Por las causas siguientes:

Incumplimiento de los siguientes requisitos de la para la creación de una bolsa de trabajo de auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Betancuria:

-. Del original o copia compulsada de los méritos que se pretenden hacer valer.

9. Carlos Villada Borges. 16619734-A.

Por las causas siguientes:

Incumplimiento de los siguientes requisitos de la para la creación de una bolsa de trabajo de auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Betancuria:

-.Del justificante que acredite el abono de la tasa por derechos de examen.

10. Raquel López Ochoa. 31710026-H.

Por las causas siguientes:

Incumplimiento de los siguientes requisitos de la para la creación de una bolsa de trabajo



de auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Betancuria:

-.Del justificante que acredite el abono de la tasa por derechos de examen.

-.Copia auténtica o fotocopia (que deberá acompañarse del original para su compulsión) del título de Educación Secundaria Obligatoria, Graduado Escolar, Formación profesional 1º grado o equivalencia exigido o justificante de haber abonado los derechos para su expedición. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá aportar la credencial que acredite su homologación.

17. Vanessa Suárez Oliva. 54081923-E.

Por las causas siguientes:

Incumplimiento de los siguientes requisitos de la para la creación de una bolsa de trabajo de auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Betancuria:

-.Del justificante que acredite el abono de la tasa por derechos de examen.

18. Omayra Gil Carreño. 78526573-L.

Por las causas siguientes:

Incumplimiento de los siguientes requisitos de la para la creación de una bolsa de trabajo de auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Betancuria:

-. Del original o copia compulsada de los méritos que se pretenden hacer valer.

19. Laura del Carmen Morales Soler. 78529262-V.

Por las causas siguientes:

Incumplimiento de los siguientes requisitos de la para la creación de una bolsa de trabajo de auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Betancuria:

-.Del justificante que acredite el abono de la tasa por derechos de examen.

20. María Esther Rivero Méndez. 52832801-F.

Por las causas siguientes:

Incumplimiento de los siguientes requisitos de la para la creación de una bolsa de trabajo de auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Betancuria:

-.Del justificante que acredite el abono de la tasa por derechos de examen.

21. Tirma Ramos Nuño. 46738591-S.

Por las causas siguientes:

Incumplimiento de los siguientes requisitos de la para la creación de una bolsa de trabajo de auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Betancuria:

-.Del justificante que acredite el abono de la tasa por derechos de examen.

22. Manuel Ángel Martín González. 43375171-T

Por las causas siguientes:

Incumplimiento de los siguientes requisitos de la para la creación de una bolsa de trabajo de auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Betancuria:



-. Del original o copia compulsada de los méritos que se pretenden hacer valer.

TERCERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el procedimiento de selección de personal para la creación una Bolsa de Trabajo de OFICIAL DE MANTENIMIENTO Y OBRAS en el Ayuntamiento de Betancuria:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

1. Mario César Rodríguez Carballo. 42890342-B.
2. Anastasio Jesús Silvera Méndez 78526443-G.
3. Macarena del Carmen Méndez Moséguez 42891344-R.
4. Carlos Villada Borges 16619734-A
5. Iván Padilla Brito 78534634-F.
6. Basilio José Méndez Díaz 43293100-Q.
7. Idafe Falcón Artilles 78532811-R.
8. Adriel José Sarmiento Peña 78482597-L.
9. Eulogio Antonio Rodríguez Rodríguez 42882955-F.
10. Ángel Robayna Fragiel 78537466-X.
11. Ángel David Parrilla Brito 78526997-Y.
12. Nuria Barrera Hernández 78526678-D.
13. José Antonio Viegas Rosa 78536747-Q.
14. Yeray Alejandro Moséguez Hernández 78526855-W.
15. Sergio Manuel Almeida Gil. 42857294-Z.
16. Juan Carlos González Rodríguez. 78526336-Q.
17. Daniel Ruiz Vila 46907196-F.

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

1. Rafael García Castilla. 78570559-Y.

Por las causas siguientes:

Incumplimiento de los siguientes requisitos de la para la creación de una bolsa de trabajo de oficial de mantenimiento y obras en el Ayuntamiento de Betancuria:

-. *Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.*

-. *Declaración jurada de no estar incurso en causa alguna de incompatibilidad para el desempeño de cargo público o empleo público.*

2. Roberto Padilla Brito. 78534632-M.

Por las causas siguientes:

Incumplimiento de los siguientes requisitos de la para la creación de una bolsa de trabajo de oficial de mantenimiento y obras en el Ayuntamiento de Betancuria:

-. *Copia auténtica o fotocopia (que deberá acompañarse del original para su compulsada) del título de Educación Secundaria Obligatoria, Graduado Escolar, Formación profesional 1º grado o equivalencia exigido o justificante de haber abonado los derechos para su expedición. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá aportar la credencial que acredite su homologación.*

3. Antonio Díaz Padilla 78528142-R.

Por las causas siguientes:

Incumplimiento de los siguientes requisitos de la para la creación de una bolsa de trabajo de oficial de mantenimiento y obras en el Ayuntamiento de Betancuria:

-.Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad, para los aspirantes de nacionalidad española. Para los aspirantes de otra nacionalidad, fotocopia compulsada del documento que acredite la misma.

-.Copia auténtica o fotocopia (que deberá acompañarse del original para su compulsada) del título de Educación Secundaria Obligatoria, Graduado Escolar, Formación profesional 1º grado o equivalencia exigido o justificante de haber abonado los derechos para su expedición. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá aportar la credencial que acredite su homologación.

4. José Padilla Afonso 42883134-W.

Por las causas siguientes:

Incumplimiento de los siguientes requisitos de la para la creación de una bolsa de trabajo de oficial de mantenimiento y obras en el Ayuntamiento de Betancuria:

-.Copia auténtica o fotocopia (que deberá acompañarse del original para su compulsada) del título de Educación Secundaria Obligatoria, Graduado Escolar, Formación profesional 1º grado o equivalencia exigido o justificante de haber abonado los derechos para su expedición. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá aportar la credencial que acredite su homologación.

5. José Manuel Santana Ponce 42885215-J.

Por las causas siguientes:

Incumplimiento de los siguientes requisitos de la para la creación de una bolsa de trabajo de oficial de mantenimiento y obras en el Ayuntamiento de Betancuria:

-.Copia auténtica o fotocopia (que deberá acompañarse del original para su compulsada) del título de Educación Secundaria Obligatoria, Graduado Escolar, Formación profesional 1º grado o equivalencia exigido o justificante de haber abonado los derechos para su expedición. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá aportar la credencial que acredite su homologación.

6. Sinimón Méndez Peraza 78533981-K.

Por las causas siguientes:

Incumplimiento de los siguientes requisitos de la para la creación de una bolsa de trabajo de oficial de mantenimiento y obras en el Ayuntamiento de Betancuria:

-.Copia auténtica o fotocopia (que deberá acompañarse del original para su compulsada) del título de Educación Secundaria Obligatoria, Graduado Escolar, Formación profesional 1º grado o equivalencia exigido o justificante de haber abonado los derechos para su expedición. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá aportar la credencial que acredite su homologación.

-. Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

-. Declaración jurada de no estar incurso en causa alguna de incompatibilidad para el desempeño de cargo público o empleo público.

CUARTO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para la creación de una bolsa de trabajo de auxiliar de limpieza en el Ayuntamiento de Betancuria:



RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

1. Nieves Sosa Pérez 42887886-Q.
2. José Reyes Remedios 43810898-S.
3. Yasmina del Carmen Vera Guerra 78534368-V.
4. Sergio Manuel Almeida Gil 48857294-Z.
5. Nuria Barrera Hernández 78526678-D.
6. Luz Marina Moséguez Hernández. 43293095-B.
7. Juana García Vera. 42884281-E.
8. Maite Moséguez Hernández 78526856-A.
9. Idafe Falcón Artilles 78532811-R.
10. Basilio José Méndez Díaz 43293100-Q.
11. Aránzazu Méndez Díaz. 43293099-S.
12. José Aarón Cabrera Chico. 78538173-G.
13. Bienvenida de la Peña Domínguez de León. 78530104-P.
14. Macarena del Carmen Méndez Moséguez. 42891344-R.
15. Idaira García Pérez 78529043-M.
16. Raquel López Ochoa 31710026-A.
17. Carlos Villada Borges 16619734-A.
18. Jessica del Carmen Ramírez Hernández 78532915-J.
19. María Dolores Ramírez Hernández 43282326-Y.

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

1. Rafael García Castilla. 78570559-Y.

Por las causas siguientes:

Incumplimiento de los siguientes requisitos de la para la creación de una bolsa de trabajo de auxiliar de limpieza en el Ayuntamiento de Betancuria:

-.Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad, para los aspirantes de nacionalidad española. Para los aspirantes de otra nacionalidad, fotocopia compulsada del documento que acredite la misma.

-.Copia auténtica o fotocopia (que deberá acompañarse del original para su compuls) del título de Educación Secundaria Obligatoria, Graduado Escolar, Formación profesional 1º grado o equivalencia exigido o justificante de haber abonado los derechos para su expedición. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá aportar la credencial que acredite su homologación.

QUINTO.- Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos la creación de una bolsa de trabajo de peón general en el Ayuntamiento de Betancuria:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

1. Mario César Rodríguez Carballo 428890342-B
2. Iván Padilla Brito 78534634-F.
3. Anastasio Jesús Silvera Méndez 78526443-G.
4. Macarena del Carmen Méndez Moséguez 42891344-R.
5. Carlos Villada Borges 16619734-A
6. Vanessa Suárez Oliva 54081923-E.
7. José Aarón Cabrera Chico. 78538173-G.
8. Aránzazu María Méndez Días. 43293099-S
9. Basilio José Méndez Díaz 43293100-Q.
10. Idafe Falcón Artilles 78532811-R.
11. Adriel José Sarmiento Peña 78482597-L.



12. Maite de la Peña Moséguez Hernández. 78526856-A.
13. Ángel David Parrilla Brito 78526997-Y.
14. Nuria Barrera Hernández 78526678-D.
15. José Antonio Viegas Rosa 78536747-Q.
16. Yeray Alejandro Moséguez Hernández 78526855-W.
17. Sinimón Méndez Peraza 78533981-K.
18. Sergio Manuel Almeida Gil. 42857294-Z.

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

1. Rafael García Castilla 78570558-Y.

Por las causas siguientes:

Incumplimiento de los siguientes requisitos de la para la creación de una bolsa de trabajo de peón general en el Ayuntamiento de Betancuria:

-. Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

-. Declaración jurada de no estar incurso en causa alguna de incompatibilidad para el desempeño de cargo público o empleo público.

2. Roberto Padilla Brito. 78534632-M.

Por las causas siguientes:

Incumplimiento de los siguientes requisitos de la para la creación de una bolsa de trabajo de peón general en el Ayuntamiento de Betancuria:

-.Certificado de estudios primarios.

3. José Manuel Santana Ponce. 42885215-J.

Por las causas siguientes:

Incumplimiento de los siguientes requisitos de la para la creación de una bolsa de trabajo de peón general en el Ayuntamiento de Betancuria:

-.Certificado de estudios primarios.

4. Juan José Santana Moreno. 78534603-E.

Por las causas siguientes:

Incumplimiento de los siguientes requisitos de la para la creación de una bolsa de trabajo de peón general en el Ayuntamiento de Betancuria:

-.Certificado de estudios primarios.

4. Ángel Robayna Fragiél 78537466-X.

-. Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad, para los aspirantes de nacionalidad española. Para los aspirantes de otra nacionalidad, fotocopia compulsada del documento que acredite la misma.

-.Certificado de estudios primarios.

-.Original o fotocopia compulsada de la certificación, título o diploma correspondiente a cada uno de los méritos aportados.



5. Antonio Díaz Padilla 78528142-R.

Por las causas siguientes:

Incumplimiento de los siguientes requisitos de la para la creación de una bolsa de trabajo de peón general en el Ayuntamiento de Betancuria:

-. Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad, para los aspirantes de nacionalidad española. Para los aspirantes de otra nacionalidad, fotocopia compulsada del documento que acredite la misma.

-.Certificado de estudios primarios.

SEXTO. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas*, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Betancuria, a 16 de abril de 2015

Alcalde,

Fdo.: Marcelino Cerdeña Ruiz